

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 282/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República Argentina, con sede en la ciudad de Rosario, con jurisdicción sobre las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Federico Augusto Xiviller Vila para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

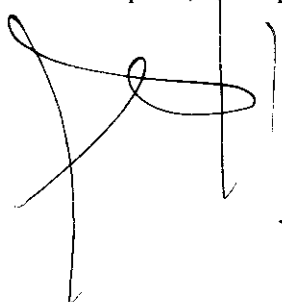
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Federico Augusto Xiviller Vila a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República Argentina, con sede en la ciudad de Rosario, con jurisdicción sobre las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe;-----

2°.- A los solos efectos protocolares, el Consejero Federico Augusto Xiviller Vila ostentará el rango de Ministro.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




JOSE MUJICA
Presidente de la República